

[Home](#) [Nacional](#)

El barco de la iniciativa Women on Waves arriba a México para practicar abortos seguros



Un barco llegó a México para dar la oportunidad a mujeres de abortar en aguas internacionales.

Redacción Animal Político

abril 21 2017 06:00



FONDEA el periodismo independiente

Notas relacionadas:

- [Javier Duarte promulga reforma que criminaliza el aborto en Veracruz](#)

A pesar de que en **México el aborto es legal en casos de violación**, la ley no siempre se cumple para garantizar a las

21.04.2017 · 16:29



- Autoridades de Sonora niegan aborto a una niña de 13 años que fue violada
- El aborto seguro en la CDMX, una opción ante los vacíos y trabas legales en el país

las olas) ha arribado al país para ofrecer **"atender en aguas internacionales a mujeres con hasta nueve semanas de embarazo que desean realizarse un aborto"**.

El **barco**, propiedad de una ONG holandesa, **llegó este jueves 20 de abril a las costas de Ixtapa**, en Guerrero, con el objetivo de **"visibilizar la necesidad de abortos seguros en todo México**, así como la solidaridad de las mujeres de todo el mundo", indicó en un comunicado el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE).

El grupo detalló que **"el derecho a un aborto seguro va más allá de ideologías, es una necesidad urgente** que debe garantizarse en todas las entidades federativas del país. Quienes ahora estén cursando un embarazo no deseado pueden solicitar apoyo al **(01) 755980 0548"**.



Quienes ahora estén cursando un embarazo no deseado pueden solicitar apoyo al
(01) 755980 0548

 **GIRE**
@GIRE_mx

[Seguir](#)

Barco de @womenonwaves_ que provee servicios de aborto seguro está en México gire.org.mx/barco-que-prov...
19:30 - 20 Apr 2017

161 93



De acuerdo con GIRE, **desde 2009 se estima que cada año se realizan un millón de abortos** en todo el territorio mexicano. En la Ciudad de México el procedimiento es seguro y efectivo, pues se realiza bajo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), pero en el resto del país "debido a las restricciones legales, el índice de complicaciones aumenta a 36%".

Además, la organización hizo un llamado a las autoridades para proteger los derechos de las mujeres y garantizar su derecho a la salud considerando lo siguiente:

- A los estados donde el aborto está restringido legalmente: a detener la persecución y encarcelamiento de las mujeres que, después de someterse a un aborto inseguro o haber sufrido un aborto espontáneo, buscan atención médica en instituciones de salud.
- A todas las entidades federativas: a cumplir con la NOM 046 y la Ley General de Víctimas que dictan el acceso sin obstáculos al aborto para víctimas de violencia sexual.
- A los estados: a reformar sus códigos penales de modo que armonicen con la Constitución mexicana y los convenios internacionales de derechos humanos ratificados por México, para que el aborto por libre decisión deje de ser considerado delito, por lo menos las primeras semanas del embarazo.
- Al Congreso de la Unión: a reformar el Código Penal Federal en armonía con la Constitución mexicana y convenios internacionales de derechos humanos ratificados por México para legalizar y garantizar el acceso al aborto seguro y gratuito para las mujeres que lo requieran.
- A la Secretaría de Salud federal: a que garantice el cumplimiento de la NOM 046 en todo el país; que garantice atención médica a toda mujer que cursó un aborto con complicaciones, que su personal médico se rija por el principio de confidencialidad, respetando así el derecho a la privacidad de las pacientes;
Es importante tomar medidas para prevenir embarazos no deseados, por eso también hacemos un llamado a:
 - La Secretaría de Salud a garantizar el acceso a la amplia gama de métodos anticonceptivos adecuados a las necesidades específicas de cada mujer.
 - La Secretaría de Educación Pública a que asegure el acceso a la educación integral en sexualidad, valores y apertura, en todos los niveles educativos, para



La historia del barco de Woman on Waves



Relacionadas



Muere Norma McCorvey, la mujer cuyo caso legalizó el aborto en Estados Unidos



Trump firmó una ley para cortar el financiamiento a clínicas que practican abortos



Trudeau defiende el derecho de las mujeres a abortar: deben decidir sobre su futuro



Reforma antiaborto de Javier Duarte empuja a Veracruz hacia una nueva alerta de género

Sugeridas

21.04.2017 • 16:29



¡Nuevo! ClickNecesario - Tu dosis de internet



¿Por qué detuvieron a Javier Duarte? Estos son los delitos por los que lo acusa la PGR



La sorpresiva y súbita desaparición de un inmenso río en 4 días en Canadá



10 'secretos' de la vida de Pedro Infante (Capítulo de regalo)

Powered by

Anteriores



Trump firmó una ley para cortar el financiamiento a clínicas que practican abortos



Secuelas de abortos, sin rastreo oficial



Acusan a México de incumplir en DH para recibir fondos de Iniciativa Mérida



Estos son los tres estados en donde hay más desventajas para las mujeres en México



El gobierno de la CDMX anunció un aumento de un peso en la tarifa de microbuses y combis.

Cuartoscuro/Archivo

Notimex

abril 20 2017 20:58



FONDEA el periodismo independiente

El Gobierno de la Ciudad de México informó en la Gaceta Oficial que el **transporte público concesionado sube a partir del 27 de abril próximo un peso** como máximo.

En su edición de este jueves destaca que la capital se mantiene como la ciudad con el transporte público más económico y señala que el ajuste a las tarifas se deben al incremento en el precio de los combustibles.

Deja claro que el **Metro, Metrobús, trolebuses, Tren Ligero y el Sistema de Movilidad 1 mantienen sus tarifas.**



12.

En autobuses, el costo será de seis pesos para una distancia de hasta cinco kilómetros, y de siete para más kilometraje.

En corredores concesionados, será de 6.50 para el servicio ordinario y de siete pesos para el ejecutivo.

El documento menciona que **el servicio nocturno se considera de 23:00 horas a 6:00 horas del día siguiente** y el monto adicional de la tarifa será de 20 por ciento a las señaladas anteriormente, en función de la modalidad de que se trate.

Los concesionarios y permisionarios deberán exhibir en un lugar visible en sus vehículos, terminales y bases la tarifa autorizada de forma permanente y sin dicho requisito el aumento de tarifa no surtirá efecto alguno.

La Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, en el ámbito de sus atribuciones, vigilarán y coordinarán la aplicación de las medidas necesarias para el cumplimiento de este ajuste a las tarifas.



Anteriores



Subirá 12% tarifa del *banderazo* en taxis del DF



Primero los taxis, ahora GDF analiza subir tarifa de microbuses

21.04.2017 • 16:29



Tarifa del tren suburbano aumenta un peso